

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/MOLINA, GERARDO JAVIER s/EJECUCIONES VARIAS", Expte. Nro. 44788/2015, ha ordenado, cítese al Sr. Gerardo Javier Molina, D.N.I. 24.113.858, para que comparezca a estar a derecho en los términos del Art. 542 del CPCCN por Edictos, que se publicarán por un (1) día en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. El presente debe ser publicado sin cargo, ente oficial. Dra. Darsaut, Secretaria.

S/C 294869 Jun. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Autos: "ROJAS, SEBASTIÁN DARÍO s/Quiebra" (Expte. Nº 1347 - Año 2.010), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley Nº 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Siete Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 78/100 (\$ 7.342,78) (más aportes - 10% - e IVA -21% -); Honorarios apoderado fallido: Pesos tres mil ciento cuarenta y seis con 91/100 (\$3.146,91) (más 13% de aportes). Santa Fe, 23 de Mayo de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 294959 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ANA MARÍA MARTINELLI, D.N.I. 10.715.693. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe 10 de Mayo de 2016 Agréguese la partida acompañada. Por cumplimentada la providencia dictada en fecha 22/04/2016 (fs. 13). Proveyendo el escrito introductorio: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder especial agregado a autos. Estando acreditado el fallecimiento de la causante doña Ana María Martinelli, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y a la Administración Provincial de Impuestos. Cumpliméntese la Ley Nº 8.744. Ofíciase al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin de recabar informes. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 2340 del Código Civil y Comercial, notifíquese a los herederos denunciados y cítese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un

día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días. Notifíquese. Dr. Sodero Juez. Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, de Mayo de 2016.

\$ 45 294953 Jun. 27 Jul. 11

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BUSTOS MAXIMILIANO s/Quiebra", Expte. N° 733 Año 2012, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Fdo.: Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 31 de Mayo de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 294905 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CABRAL, ROLANDO ANDRÉS s/Quiebra" (CUIJ; 21-00962492-6) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 284942 Jun. 27 Jun. 28

El Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliano, hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LUCIANA ANTONELLA s/Solicitud propia quiebra", Expte. CUIJ: 21-01955826-3, se ha ordenado tener por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución confeccionado por la Sindicatura y se han regulado los honorarios del Síndico y de la letrada apoderada de la fallida. Como recaudo se transcribe el decreto y auto regulatorio que así lo establecen: Santa Fe, 24 de Mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngase los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Otro: "Folio: 230, Resolución: 198, Libro: 35, Año: 2016. Santa Fe, 14 de Abril de 2016. Vistos... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes al Sindico CPN Cristian D. Escobar en la suma de \$ 30.425,29 y regular los estipendios de la Dra. Beatriz Viviana Bude, por su actuación en autos en la suma de \$ 7.606,32 (6,32 Jus). Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense..." Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez; Dr. Jorge A Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 294896 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, hace saber a Ud. que en los autos: "NARDUCI, MARÍA CELESTE s/Quiebra", CUIJ 21-01069435-0 se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Agréguese. Por presentada reformulación del informe final y proyecto de distribución. Pónganselos de manifiesto por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alvarez- Jueza, Dr. Hrycuk- Secretario." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287. Santa Fe, 15 de Junio de 2.016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 294895 Jun. 27 Jul. 1

En la ciudad de Santa Fe, a los días del mes de junio de 2016, en los autos caratulados: "SILVA, CARLOS ADOLFO s/Quiebra" Expte. Nº 1550/2008 - Hoy CUIJ 21-00862783-2 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación, que habiendo presentado la Sindicatura el Informe Firial y Proyecto de Distribución de acuerdo a lo normado por el art. 218 L.C.Q, a/disposición de los interesados. - Fdo. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 294857 Jun. 7 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Expte. CUIJ 21-01971371-4- 8 - Díaz, Luciana Belén s/Solicitud de Propia Quiebra", se ha dispuesto que los señores acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C. P. N. José Morano, con domicilio procesal en calle San Martín Nº 3537 (Telefax 0342- 4.520.738), los días lunes a jueves de 16,00 a 19,30 hs., hasta 4 de Julio de 2016, inclusive. Fdo.: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez) - Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). - Santa Fe, 21 de Junio de 2016. - Néstor A. Tosolino, Secretario.

S/C 294856 Jun. 27 Jul. 1

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ÁLVAREZ, HÉCTOR DANIEL c/BAMBOZZI, JOSÉ s/Usucapión" (Expte. 1004/2013), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se han hecho efectivos los apercibimientos oportunamente dispuestos en autos, declarándose la rebeldía del demandado, señor José Bambozzi o José Bambosi. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría. - Santa Fe, 3 de junio de 2016 - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 33 294868 Jun. 27 Jun. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "OLIVER, DANIEL FABIÁN c/CULLEN, REYNALDO

MANUEL s/Prescripción adquisitiva" (Expte. Nº 21-01964810-6 año 2015), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se han hecho efectivos los apercibimientos oportunamente dispuestos en autos, declarándose la rebeldía del demandado, señor Reynaldo Manuel Cuiten. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 8 de Junio de 2016. - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 33 294866 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima (10ma.) Nominación de la ciudad de Santa Fe (S.Fe), en autos caratulados: "BERGA, ANDRÉS MARTÍN c/PEREZLINDO, IRMA ARGELIA Y OTROS s/Ordinario" - CUIJ 21-01972A44-9, se ha ordenado notificar mediante edicto el siguiente decerto: "Santa Fe, 13 de Junio de 2016. Haciéndose efectivas. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL las que se deberán exhibir en el halle central de estos Tribunales. Notifíquese. - Fdo. Dra. Noé de Ferro, Secretario - Dr. Sodero (Juez) - Santa Fe, 16 de Junio de 2016 - María Esther Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 294904 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición del Señor Juez de 1ª Insta, en lo Civil y Comercial, de la 10ª Nom. de esta ciudad, Dr. Sodero, ha ordenado la presente publicación conforme al art. 70 del Cod. Civ. y Comer., donde en autos VALDÉZ, ETELVINA FERNANDA s/Juicio Sumarísimo - Cuij 21-01972797-9, la Sra. Etelvina Fernanda Valdéz a solicitado el cambio el apellido de su hija menor de edad Ámbar Valdéz Mansilla, al uso únicamente del apellido materno Valdéz, corriéndose traslado por el término de 10 días, a quien se oponga, bajo apercibimientos de que si no lo hacen.se dictará sin más trámite y conforme a derecho, la sentencia correspondiente (art. 413, inc. b, C.P.C.C.). Seguidamente se transcribe el decreto: Santa Fe, 9 de Mayo de 2016. Téngase presente la readecuación formulada conforme lo dispone el Art. 70 del Código Civil y Comercial, y Proveyendo: Por promovido juicio Sumarísimo contra Emanuel Juan Ignacio Mansilla. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, los que deberán exhibirse en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Córrase traslado por el término de 10 (diez) días, bajo apercibimientos de que si no lo hacen se dictará sin más trámite y conforme a derechojtsentencia correspondiente (art. 413, inc. b, C.P.C.C.). Atento la existencia de un menor, córrase vista al Sr. Defensor General. (Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. - Santa Fe, 16 de Mayo de 2016. - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 292299 Jun. 27

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 19, de la Ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar al Sr. Jumilla, Ernesto Eladio D.N.I. Nº 8.077.387, el siguiente decreto: "Esperanza, noviembre 17 de 2015. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Regular los honorarios profesionales de los

Dres. Jorge Luis Bocea y Francisco Luis María Bocea, en la suma de \$ 994,57 en conjunto y proporción de ley, lo que a la fecha representa el equivalente a 1 "JUS" en conjunto y proporción de ley, por su intervención en autos, b) Fijar, como tasa de interés moratorio, el 8% anual, durante el período que dure el incumplimiento. Vista a la Caja Forense. Agregúese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria)". - Así esta ordenado en los autos caratulados "MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA c/JUMILLA, ERNESTO ELADIO s/Sumaria" (Expte. Nº 295 - Año 2014) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. - Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Berutti 1516, Esperanza, Santa Fe. - Esperanza, 23 de marzo de 2016 - gabriela M. Torassa, Secretaria.

\$ 33 294940 Jun. 27 Jun. 29

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 19, de la Ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar al Sr. Carlos José Duarte, D.N.I. Nº 31.978.414, la siguiente resolución: "Esperanza, mayo 13 de 2016. - Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Luis Bocca y Francisco Luis María Bocca, en la suma de \$ 2.611, en conjunto y proporción de ley, lo que a la fecha representa el equivalente a 2,17 "JUS" en conjunto y proporción de ley, por su intervención en autos, b) Fijar, como tasa de interés moratorio, el 8% anual, durante el período que dure el incumplimiento. Vista a la Caja Forense. Agregúese copia, resérvese el original y notifíquese. - Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria)". - Así esta ordenado en los autos caratulados "ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/OMALDONADO, CESAR OSVALDO Y DUARTE, CARLOS JOSÉ s/Sumaria (Hoy Apremio)" (Expte. Nº 662 - Año 2011) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. - Domicilio del Juzgado Berutti 1516, Esperanza, Santa Fe.- Esperanza, 27 de marzo de 2016 - Gabriela M. Torassa, Secretaria.

- \$ 33 2940941 Jun. 27 Jun. 29

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 19, de la Ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a los demandados, Sra. Carla Suárez, D.N.I. Nº 24.050.806 y Fabricio Luis Suárez D.N.I. Nº 25.721.165, el siguiente Decreto: "Esperanza, Mayo 9 de 2016. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Fabricio Luis Suárez y Carla Suárez hasta que la actora perciba la suma de \$ 2.084,07 con más sus intereses calculados conforme a la tasa activa fijada por el Banco de la Nación Argentina, o la pactada si fuere menor, suma a la que se adicionara 10% en concepto de punitivos, desde la mora, ocurrida el 7-8-2009 hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al IVA acompañando constancia de inscripción ante el AFIP, el segundo dentro del término y bajo los apercibimientos del Art. 10 Inc. b) (RG 689). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria)". Así esta ordenado en los autos caratulados "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/SUAREZ, FABRICIO LUIS y Otra s/Ejecutiva (\$2.084,07)" (Expte. Nº 165 Año 2014) de trámite por

ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Berutti 1516, Esperanza, 27 Santa Fe. Esperanza, 27 de Mayo de 2016. Dra. Torassa, Secretaria.

\$ 33 294944 Jun. 27 Jun. 29

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 19, de la Ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a los demandados, Sra. Silvina Mariela Alvarez, D.N.I. N° 25.289.152 y Sr. Daniel Nicolás Bazán, D.N.I. N° 25.773.721, el siguiente Decreto: "Esperanza, mayo 9 de 2016. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Daniel Nicolás Bazan y Silvina Mariela Alvarez hasta que la actora perciba la suma de \$9.615,76 con más sus intereses calculados conforme a la tasa activa fijada por el Banco de la Nación Argentina, o la pactada si fuere menor, suma a la que se adicionara 10% en concepto de punitivos, desde la mora, ocurrida el 13-5-2013 hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demanda. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al IVA acompañando constancia de inscripción ante el AFIP, el segundo dentro del término y bajo los apercibimientos del art. 10 inc. b) (RG 689). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria)". Así esta ordenado en los autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/BAZAN, DANIEL NICOLÁS y Otra s/Ejecutiva (\$ 9.615,76) (Expte. N° 72 Año 2014) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado, Berutti 1516, Esperanza, 27 de Mayo de 2016. Dra. Torassa, Secretaria.

\$ 33 294946 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18.-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Elvio Roberto Zabala, D.N.I. N° 10.747.873; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ZABALA, ELVIO ROBERTO s/Sucesorio" (Expte. 170/2016) los que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 3 de Junio de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 294927 Jun. 27 Jul. 11

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18.-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Omar José Travesani, D.N.I. M6.325.028, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "TRAVESANI, OMAR JOSÉ s/ Sucesorio" (Expte. 1054/2015) los que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 3 de Junio de 2016. Dra.

Gioda, Secretaria.

\$ 45 294928 Jun. 27 Jul. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Edit Marin, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marco, en autos: "MARTÍNEZ, OFREN TOMAS s/Declaratoria de herederos - CUIJ N° 21-01973627-7; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ofren Tomas Martínez, L.E. N° 6.217.057, para que comparezcan en los autos de referencia, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 294964 Jun. 27 Jul. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial] de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "DAVID, JORGE RAÚL s/Sucesorio", Expte. N° CUIJ: 21-01972835-5, Año 2.016" que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad de Santa Fe se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don David, Jorge Raúl, argentino, estado civil casado, D.N.I. N° 12.358.554, apellido materno Corazza, nacido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 21 de Enero de 1.958 y fallecido en Santa Fe, Capital, Provincia de Santa Fe el día 15 de Abril de 2008, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 16 de Mayo de 2.016. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 294894 Jun. 27 Jul. 11

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RETTORE, JOSÉ ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. 21-01960621-7), que se tramitan ante el Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Cuarta nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "Rettore, José Alberto s/Sucesorio; (Exte. 21-01960621-7), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rettore, José Alberto D.N.I. 20.320.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez) y Dra. Pacor Alonso (Secretaria). - Santa Fe, 18 de mayo de 2016 - María Alfonsina Pacor Alonso, Secertaria.

\$ 45 294916 Jun. 27 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, en los autos: "SALVA, ANA MARÍA DE LOS MILAGROS s/Sucesorio", Expte. CUIJ N° 21-01971414-1, se ha dispuesto citar por edictos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar designado por la Corte Suprema de Justicia, a los herederos, acreedores y legatarios de Ana María De Los Milagros Salva, D.N.I. 10.524.097, fallecida el día 26/10/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. - Santa Fe, 6 de Mayo de 2016. - Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales...". Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. - Dra. Viviana E. Marín, Jueza. - Santa Fe, 10 de junio de 2016 - Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 294878 Jun. 27 Jul. 11

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), en autos caratulados: "CORREA, FRANCISCO s/Sucesorio - Expte. CUIJ N° 21-01972653-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Correa, nacido el 6 de abril de 1937, viudo, argentino, jubilado, último domicilio en Pje. Centenario N° 3207, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, L.E. N° 5.906.816, fallecido el 13 de marzo de 2016 en Santa Fe (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. - Santa Fe, 21 de junio de 2016. - Viviana Naveda Marcó, seCRETARIA.

\$ 45 294963 Jun. 27 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolín, Secretaria Única a cargo de la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, en autos: "ARA, ROSA MARÍA s/Declaratoria de Herederos", Expte. C.U.I.J.: 21-01971337-4, Se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de: doña Ara, Rosa María, D.N.I. 2.602.988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Firmado: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria. - Santa Fe, 6 de Junio de 2016. - Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 45 294961 Jun. 27 Jul. 11

En los autos caratulados "PÉREZ, RAQUEL s/Sucesorio" Expte. N° 21-01972576-3 - Año 2016, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAQUEL PÉREZ, D.N.I. N° 4.149.076, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 7 de junio de 2016. - Pablo C. Silvestrini, Secretario Subrogante.

\$ 45 294962 Jun. 27 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Décima Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, en los autos caratulados: FERRERO, DELSA MAGDALENA y MERKE, OSVALDO ALCIDO s/Sucesorio 21-01973202-6, Año 2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Doña Ferrero, Delsa Magdalena D.N.I. Nº 6.122.066 y Don Merke, Osvaldo Alcido D.N.I. Nº 3.169.005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 5 de mayo de 2016. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tritunales. Notifíquese. Fdo. Eduardo Sodero (Juez) - María Ester Noé de Ferro, Secretaria. - Santa Fe, 9 de Junio de 2016. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 294887 Jun. 27 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados BONNIN, MARCELO RAMÓN s/Declaratoria de Herederos (CUIJ Nº 21-01973193-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Marcelo Ramón Bonnin, titular del D.N.I. Nº 7.875.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. - Santa FE, 15 de junio de 2016 - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 294899 Jun. 27 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cristaldo Ramón Máximo, Doc. Ident. M. 6.306.951 en los autos caratulados "CRISTALDO RAMÓN MÁXIMO s/Sucesorio" (Expte. 21-01972831-2), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 8 de Junio de 2016. - Fdo. Aldao, (Juez) - Dra. Roteta, (Secretaria).

\$ 45 294859 Jun. 27 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Ariel Eduardo Duran, D.N.I. Nº 10.677.449, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "DURAN, ARIEL EDUARDO s/Sucesorio", Expte. Nº

21-01972520-8, Año 2016, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. - Santa Fe, 9 de junio de 2016 - Pablo C. Silvestrini, Secretario Subrogante.

\$ 45 294871 Jun. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RUIZ, RICARDO FÉLIX s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-01962979-9), tramitados por el Defensor General Civil Nº Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ricardo Félix Ruiz D.N.I. Nº 3.171.402, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. - Santa Fe, 30 de Mayo de 2016 - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 294897 Jun. 27 Jul. 11

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa, en los autos caratulados: Expte. Nº 620 -Año 2011- SPOSITO AURELIO J. c/BUENO ESTEBAN y/u Ot. s/Usucapión", ha dispuesto: Se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a quien/es se considere/n con derecho/s a los bienes motivo de juicio y/o tercero interesados del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en zona urbana de este pueblo de Villa Minetti, designado como lote letra "A" de la manzana Nº 52, que mide; diecisiete metros al Este; cuarenta y siete metros al Norte; veinte metros al Oeste y Cincuenta metros al Sud encerrando una superficie total libre de la ochava que tiene en ángulo Nord-Este, de novecientos noventa y cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados, y linda: al Este, calle "E"; al Norte, calle "I"; al Oeste, lote "J"; y al Sud, lote "B", e Inscripto de la siguiente manera: 26 de junio de 1973 -Bajo Nº 012855, Tomo 76; Folio 00309-Partida Impuesto Inmobiliario Nº 01-10-00-002285/0002-7. Se describe el decreto que así lo ordena; "Tostado, 04 de Noviembre de 2011. Por presentado domiciliado en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Ténsase por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva contra el Sr. Esteban Bueno y/o quien resulte titular dominial y/o quien pretenda tener un mejor derecho sobre el inmueble descripto. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo.: Dra. Hayde María Regonat (Jueza) Dra. Margarita A.

Savant (Secretaria). Otro Decreto: “Tostado, 6 de Mayo de 2016. Proveyendo cargo: Téngase presente lo manifestado. Atento oficio agregado a fs. 50/51 y en los términos del Art. 597 C.P.C.C., cítese a comparecer a estar a derecho en los presentes caratulados a los herederos del demandado mediante edicto judicial, por término y bajo apercibimientos de ley...” Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza) – Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 23 de Mayo de 2016.

\$ 33 294874 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se hace saber que se ha declarado la rebeldía de los codemandados Natividad María Pérez y Timoteo Juan Pérez en los autos caratulados: “Expte. N° 402- año 2015 - CARRION PATRICIA DEL VALLE c/ Sucesores de PEREZ NUEVO, DORA RAFAELA y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva”. Tostado, 11 de Abril de 2016... Agréguese los edictos y cédulas acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a la accionada. A los fines de la notificación, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Tostado, 29 de Abril 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 33 294875 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se se hace saber que se ha declarado la rebeldía de los demandados en los autos caratulados: “Expte. N° 424- año 2015 -KRAMA, HUGO G. c/BIEN, JUAN y/u OTROS s/Prescripción Adquisitiva”. Tostado, 11 de Abril de 2016... Agréguese y certifíquese por la actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebeldes a los demandados. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Tostado, 29 de Abril 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 33 294877 Jun. 27 Jun. 29

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa, en los autos caratulados: Expte. N° 555 -Año 2014- ARCE NANCY L. c/SUC. DE SUELDO DIÑO A. s/Usucapión”, ha dispuesto: “Tostado, 11 de Abril de 2016. Previamente, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los demandados. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Fdo. Dra. Haydee María Regonat (Jueza) Dra. Margarita A. Savant (Secretaria). Tostado, 18 de Mayo de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 33 294873 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Lastra, Carlos Alberto, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. 69 - Año 2016 - LASTRA, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio. Tostado, 9 de Mayo de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 294872 Jun. 27 Jul. 1

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: COEVA, OTILIA s/Sucesorio" (Expte. N 990 - Año 2006), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la causante, señora Otilia Coeva, D.N.I. N° 6.308.620, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 23 de Mayo de 2016. Dra. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 294926 Jun. 27 Jul. 7

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Si. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: "BRESSAN, ANDRÉS AVELINO s/Sucesorio" (Expte. N° 380 - Año 2.016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 10 de Junio de 2.016. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 294876 Jun. 27 Jul. 1

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nomin. de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos "ALFONZO, DOMINGO ANGEL c/ROJAS, OSCAR ALBERTO y PARANÁ SEGUROS s/Ordinario" (Expte. 158 - 2013) se ha dispuesto: declarar rebelde al demandado Oscar Alberto Rojas, DNI 14.809.519, por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Fdo: Dra. Carolina. Castellano. (Secretaria). Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Rafaela, 10 de Junio de 2016. El trámite del presente es gratuito. Art. 335 del C.P.P. y C. de Santa Fe. "... El beneficio de pobreza comprende el derecho de actuar en juicio libre de todo impuesto, tasa contribución de carácter fiscal, como también de obtener sin cargos testimonios o copias de instrumentos públicos y publicaciones de edictos en el BOLETÍN OFICIAL cuando fuere menester. Dra. Castellano, Secretaria.

S/C 294862 Jun. 27 jun. 29

Por estar así dispuesto en autos: "Expte. Nº 978, año 1998, BENAVIDEZ ALDO NORBERTO y ORIGLIA, ALICIA CLARA s/Quiebra" en trámite ante el Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito 5º, Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela se hace saber: "Rafaela, 5 de Mayo de 2016...En la suma de pesos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis con 40/100 regúlense los honorarios profesionales del Síndico CPN Italo Cassina por sus trabajos realizados en autos. En la suma de pesos veinte mil quinientos treinta y siete con 10/100 (17,06 jus) regúlense los honorarios profesionales del Dr. Héctor Boffelli por sus trabajos realizados en autos. En la suma de pesos trece mil seiscientos noventa y uno con 30/100 (11,30 jus) regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Silvia M. Airaldi por sus trabajos realizados en autos... ...Elido G. Ercole Juez 1ra. Instancia. Sandra Cerliani abogada secretaria". A los efectos del Art. 218, Ley 24.522, publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rafaela, 21 de Junio de 2016. Dr. Cerliani, Secretaria.

\$ 52,50 294872 Jun. 27 Jun. 28
